



Resolución Ejecutiva Regional

N°0166-2025-G.R.P./GOB

Cerro de Pasco, 20 de marzo de 2025.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

I. VISTO:

El Memorando N°0289-2025-G.R.P./GOB; de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por Gobernación Regional de Pasco; Informe N°006-2025-G.R.PASCO-GOB/GGR; de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia General Regional; Informe N°0217-2025-GRP-GGR-GRPPAT; de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e Informe N°000877-2025-G.R.P-GGR-GRPPAT/SGPT; de fecha 17 de marzo de 2025, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, por el cual solicita la aprobación Transferencias de Partidas mediante **Decreto Supremo N°042-2025-EF**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

II. CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1163, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, establece las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa y financiera del estado;

Que, mediante Ley N°32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, que comprende los créditos presupuestarios máximos, correspondiente a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante; Resolución Ejecutiva Regional N°003-2025-GR-PASCO/GOB, de fecha 03 de enero del año 2025, se aprueba el presupuesto institucional de Apertura del pliego 456 Gobierno Regional del departamento de Pasco, a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gastos, Genérica de Gastos y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 87.1 del artículo 87 de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional asignado a la Específica del Gasto 2.5.6 1.1 2 "Gastos por implementación de la negociación colectiva - Nivel descentralizado en el ámbito sectorial", a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, así como en los casos que corresponda, en el nivel institucional a favor del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y de los gobiernos regionales. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a propuesta de este último, el cual se publica hasta el 14 de marzo de 2025;

Que, el numeral 87.2 del artículo 87 de la Ley N°32185, dispone que la propuesta de decreto supremo al que hace referencia el numeral 87.1, se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 28 de febrero de 2025. Asimismo, el numeral 87.3 del artículo 87, establece que, para la aplicación de lo establecido en el referido artículo, en los casos que corresponda, se exceptúa al Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a los gobiernos regionales de lo dispuesto por el artículo 6, el numeral 9.1 del artículo 9 y el numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley N°32185;

Que, mediante el Informe N°000877-2025-GRP-GGR-GRPPAT/SGPT; de fecha 17 de marzo de 2025, el Sub Gerente de Presupuesto y Tributación solicita incorporación de transferencia financiera, así mismo con Informe N°0217-2025-GRP-GGR-GRPPAT; de fecha 18 de marzo de 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial aprueba dicha incorporación;



De conformidad con decreto legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N°27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas vigentes;

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante **Decreto Supremo N°042-2025-EF**, que se autoriza la transferencia de partida, por un monto de S/ 753,258.00 (Setecientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), a favor del Gobierno Regional de Pasco, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales y el Ministerio de Defensa para financiar el pago del bono excepcional para los docentes nombrados y contratados de los Institutos de Educación Superior (IES), Institutos de Educación Superior Pedagógicos (IESP), Escuelas de Educación Superior Pedagógicas (EESP) y Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA), comprendidos en la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio Colectivo a Nivel Descentralizado sectorial en el ámbito sectorial MINEDU-SIDESUPSIDESP-SINUDESP-MINEDU 2024; así como, a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior para financiar el pago de la bonificación extraordinaria para los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N°29944, la Ley N°30328 y la Ley N°30493 de las instituciones educativas de Educación Básica y técnico-productiva, que laboran en las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales; así como para los profesores de las instituciones educativas de educación básica gestionadas por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta del Convenio Colectivo a Nivel Descentralizado suscrito entre la representación empleadora que conforman la comisión negociadora del Ministerio de Educación y el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP 2024-2025; de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley N°32185, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

EN SOLES

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
: **300-888: REGION PASCO-EDUCACION**
: 01 RECURSOS ORDINARIOS
: 0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
: 3000546: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.
: 5005906: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
3,316.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD

: 9001: ACCIONES CENTRALES
: 3999999: SIN PRODUCTO
: 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,582.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA
PRODUCTO / PROYECTO : 3000833: DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS
ACTIVIDAD : 5006091: SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

16,046.00

=====

=====

21,244.00

=====

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

PLIEGO : 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
UNIDAD EJECUTORA : 301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA :0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

206,903.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO / PROYECTO :3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

1,695.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,582.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,017.00
=====

ACTIVIDAD : 5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
2,260.00
=====

ACTIVIDAD : 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
452.00
=====



TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 213,909.00

PLIEGO : 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
UNIDAD EJECUTORA : 302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES



=====
105,090.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO / PROYECTO :3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE
ACTIVIDAD : 5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,243.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,921.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA



5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
4,407.00
=====

ACTIVIDAD : 5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
1,130.00
=====

ACTIVIDAD : 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES



2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
226.00
=====
=====
114,017.00
=====

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

PLIEGO : 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
UNIDAD EJECUTORA : 303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
300,354.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO / PROYECTO :3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
2,486.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
2,034.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO





ACTIVIDAD : 5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
7,119.00
=====

ACTIVIDAD : 5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
5,085.00
=====

ACTIVIDAD : 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
3,729.00
=====

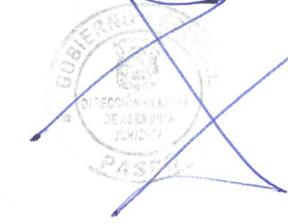
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA **320,807.00**

PLIEGO : 456. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
UNIDAD EJECUTORA : 304-1725: GOB. REG. DE PASCO - EDUCACION PUERTO BERMUDEZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA :0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====
81,473.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO / PROYECTO :3000790: PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE





ACTIVIDAD : 5005877: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

339.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001: ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

339.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

339.00

=====

ACTIVIDAD : 5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

678.00

=====

ACTIVIDAD : 5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

=====

113.00

=====

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 83,281.00

TOTAL, PLIEGO 753,258.00



ARTICULO SEGUNDO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31 numeral 31.4 de la Ley N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Unidos
para Avanzar

Mg. JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL

